

RESOLUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (EXP.: PERS/CEAM/2025/0013)

Segunda Resolución definitiva para la regulación de la contratación temporal de un/a técnico para el Área de Investigación de Química Atmosférica.

ANTECEDENTES

1.- Las candidaturas presentadas para la oferta de empleo son las siguientes (se incluye solo las iniciales):

- 1.- MRC
- 2.- AEV

2.- La Comisión Técnica de Valoración (CTV en adelante), revisó la documentación presentada y admitió ambas candidaturas por cumplir todos los requerimientos obligatorios e indispensables. Realizada la valoración resultó seleccionada la candidatura AEV. Ante la diferencia de puntuación entre ambas candidaturas, superior a la puntuación total de la segunda fase, se propuso su contratación sin necesidad de realizar la FASE II del proceso de selección.

4.- Una vez contactada esta candidatura para continuar el proceso de contratación, la misma envía un escrito de renuncia al puesto por motivos personales.

5.- Tras proceder a contactar con la segunda candidatura para ofrecerte el puesto y comenzar con los trámites se recibió por su parte un correo electrónico en el que renuncia también al puesto por motivos laborales.

RESOLUCIÓN

Ante la situación sucedida y en virtud de las competencias legalmente establecidas **RESUELVO**:

Declarar desierto el proceso de selección dado que las dos candidaturas presentadas han renunciado voluntariamente a continuar en el mismo.

La Directora Ejecutiva
Amalia Muñoz Cintas